

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Entidades Locales Menores

#### Ayuntamiento de Pradochano (E.L.M.)

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2026.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Vecinal de esta Entidad, de fecha 26 de noviembre de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias de la Entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pradochano (E.L.M.), 27 de noviembre de 2025  
María Victoria Paniagua López  
ALCALDESA PEDÁNEA

